

SUDAMERIS

PROSPECTO DE LA SERIE 2 (DOS) DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL USD2
DE BONOS SUBORDINADOS

SUDAMERIS *Todo un banco.*

SERIE 2 (dos) del Programa de Emisión Global USD2 de Bonos subordinados

Monto de la Serie y Moneda: USD. 10.000.000,00.-
(Dólares americanos diez millones con 00/100).

Registrada según Resolución BVPASA N° ____ de fecha __/__/2019

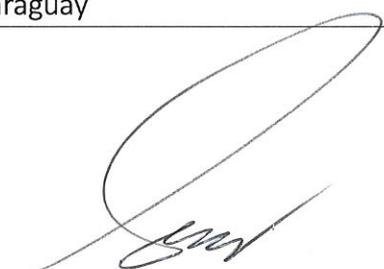
Monto del Programa y Moneda: USD. 20.000.000,00.-
(Dólares americanos veinte millones con 00/100).

Registrado según Resolución de la CNV N° 4E/19 de fecha 17/01/2019
Autorizado por Res. SB. SG. N° 00001/19 de fecha 04/01/2019.

MARZO 2019

Asunción, Paraguay


Jerónimo Nasser
Gerente General


Lisardo Peláez Acero
Director

MISIÓN: "Somos un Banco que integra las capacidades de nuestros colaboradores y directores, para otorgar productos y servicios que contribuyan al desarrollo sustentable de los clientes".

SUDAMERIS "Edificio Sudameris": Independencia Nacional 513. Asunción, Paraguay • Código Postal 1301
• Casilla de Correo 1433 • Tel. +595 (0) 21 416 6000 • Fax +595 (0) 21 448 670 • Swift BSUDPYPX •
gerencia@sudameris.com.py • www.sudameris.com

Complemento del Prospecto de la Serie 2 (dos) del Programa de Emisión Global USD2 de Bonos Subordinados

INDICE

Declaración del Representante Legal de SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A.....	3
Leyenda para el inversionista.....	4
Glosario de términos.....	4
RESUMEN DEL PROGRAMA.....	8
RESUMEN DE LA SERIE.....	11
Parte I. Resumen del Programa de Emisión:.....	12
Parte II. Información sobre la Serie:.....	14


Jerónimo Nasser
Gerente General


Lisardo Peláez Acero
Director

MISIÓN: "Somos un Banco que integra las capacidades de nuestros colaboradores y directores, para otorgar productos y servicios que contribuyan al desarrollo sustentable de los clientes".

SUDAMERIS "Edificio Sudameris": Independencia Nacional 513. Asunción, Paraguay • Código Postal 1301
• Casilla de Correo 1433 • Tel. +595 (0) 21 416 6000 • Fax +595 (0) 21 448 670 • Swift BSUDPYPX •
gerencia@sudameris.com.py • www.sudameris.com

"Serie 2 (dos) inscrita según Resolución N° de fecha / /2019"

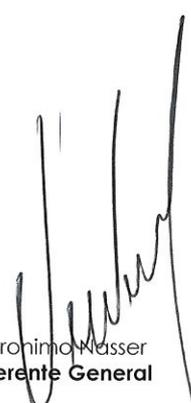
Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A.

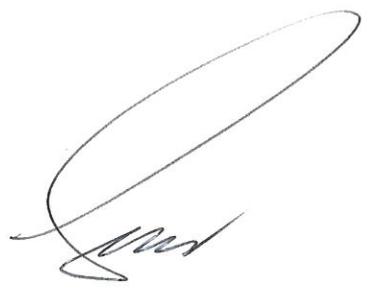
El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

MARZO 2019



Jeronimo Wasser
Gerente General



Lisardo Peláez Acero
Director

MISIÓN: "Somos un Banco que integra las capacidades de nuestros colaboradores y directores, para otorgar productos y servicios que contribuyan al desarrollo sustentable de los clientes".

SUDAMERIS "Edificio Sudameris": Independencia Nacional 513. Asunción, Paraguay • Código Postal 1301
• Casilla de Correo 1433 • Tel. +595 (0) 21 416 6000 • Fax +595 (0) 21 448 670 • Swift BSUDPYPX •
gerencia@sudameris.com.py • www.sudameris.com

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Cadiem Casa de Bolsa S.A., SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas: SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A.

Dirección: Independencia Nacional 513, Tel: 416 6000 RA E-mail: sac@sudameris.com.py Web: www.sudameris.com.py; **CADIEM Casa de Bolsa S.A.** Quesada 4926, Edificio Atlas Center, Piso 6. Tel. R.A 610 720. E-mail: cadiem@cadiem.com.py; Sitio web: www.cadiem.com.py

Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:

- a) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y ésta no podrá convertirse a otra.
- d) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) **Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) **CNV:** Comisión Nacional de Valores.
- h) **BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- i) **SEN:** Sistema electrónico de negociación.


Jerónimo Nasser
Gerente General


Lisardo Peláez Acero
Director

MISIÓN: "Somos un Banco que integra las capacidades de nuestros colaboradores y directores, para otorgar productos y servicios que contribuyan al desarrollo sustentable de los clientes".

SUDAMERIS "Edificio Sudameris". Independencia Nacional 513. Asunción, Paraguay • Código Postal 1301
• Casilla de Correo 1433 • Tel. +595 (0) 21 416 6000 • Fax +595 (0) 21 448 670 • Swift BSUDPYPX •
gerencia@sudameris.com.py • www.sudameris.com

SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A.

Nombre de la empresa: SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A.

Actividad principal: Intermediación financiera

Registro Público de Comercio:

El SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A. con RUC N° 80034461-8 fue constituido primeramente como Banco Paraguayo de Crédito S.A. por escritura pública de fecha 30 de junio de 1958, autorizada por el N.P. Andrés Acosta en la que consta su estatuto social, reconocida su personalidad jurídica por Decreto N° 510 del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 29 de setiembre de 1958, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo en N° 197, página 8, del Libro Seccional respectivo, en fecha 13 de agosto de 1959.

Por escritura pública N° 18 de fecha 10 de abril de 1962, autorizada por el N.P. Víctor M. Pérez, se transcribió el Acta N° 2 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de febrero de 1962, referente a reforma del estatuto social por modificación de varios artículos del mismo, habiéndose aprobado las modificaciones introducidas por Decreto N° 21.993 del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 7 de mayo de 1962, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 132, página 8 y sgtes., en fecha 11 de mayo de 1962, del Libro Seccional respectivo.

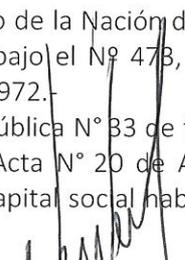
Por escritura pública obrante a folios 132 vto. y sgtes. del año 1964, autorizada por el N.P. Víctor M. Pérez, se transcribió el Acta N° 5 de Asamblea Ordinaria de fecha 20 de abril de 1964, referente al cambio de denominación, pasando de Banco Paraguayo de Crédito S.A. a Banco Paraguayo de Comercio S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 279, página 370 y sgtes. del Libro Seccional respectivo en fecha 4 de setiembre de 1964.-

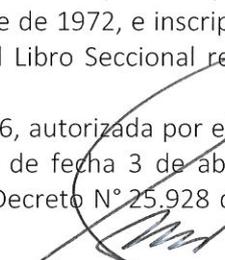
Por escritura pública obrante a folios 53 vito. y sgtes. de fecha 10 de marzo de 1966, autorizada por el N.P. Víctor M. Pérez, se transcribió el Acta N° 7 de Asamblea Extraordinaria de fecha 7 de marzo de 1966 referente a modificación del estatuto social por aumento de capital nuevamente, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 71, página 156 y sgtes. del Libro Seccional respectivo, en fecha 10 de marzo de 1967.

Por escritura pública N° 54 de fecha 23 de mayo de 1968, autorizada por el N.P. Víctor M. Pérez, se transcribió el Acta N° 10 de Asamblea Ordinaria de fecha 26 de abril de 1968 referente a reforma del estatuto social y cambio de denominación, pasando a BANCO PARAGUAYO DE COMERCIO SUDAMERIS S.A., habiéndose aprobado por Decreto N° 3.833 del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 31 de marzo de 1969, e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 127 en fecha 31 de marzo de 1969.-

Por escritura pública N° 181 de fecha 6 de octubre de 1972, autorizada por el N.P. Víctor M. Pérez, se transcribió el Acta N° 15 de Asamblea Extraordinaria de fecha 22 de setiembre de 1972 referente a modificación del artículo 10 del estatuto social, habiéndose aprobado por Decreto N° 29.481 del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 21 de noviembre de 1972, e inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 473, página 128 y sgtes. del Libro Seccional respectivo, en fecha 5 de diciembre de 1972.-

Por escritura pública N° 33 de fecha 27 de abril de 1976, autorizada por el N.P. Víctor M. Pérez, se transcribió el Acta N° 20 de Asamblea Extraordinaria de fecha 3 de abril de 1976, referente a aumento del capital social habiéndose aprobado por Decreto N° 25.928 del Poder Ejecutivo de la


Jerónimo Nasser
Gerente General


Lisardo Peláez Acero
Director

MISIÓN: "Somos un Banco que integra las capacidades de nuestros colaboradores y directores, para otorgar productos y servicios que contribuyan al desarrollo sustentable de los clientes".

SUDAMERIS "Edificio Sudameris", Independencia Nacional 513. Asunción, Paraguay • Código Postal 1301
• Casilla de Correo 1433 • Tel. +595 (0) 21 416 6000 • Fax +595 (0) 21 448 670 • Swift BSUDPYPX •
gerencia@sudameris.com.py • www.sudameris.com

Nación de fecha 6 de octubre de 1976, inscrita en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 316, página 63 y sgtes. del Libro Seccional respectivo, en fecha 17 de mayo de 1976.-

Por escritura pública N° 265 de fecha 28 de junio de 1979, autorizada por el N.P. Justo Germán Denis, se transcribió el Acta N° 23 de Asamblea Ordinaria de fecha 18 de abril de 1979 referente a modificación del estatuto social en sus artículos 1° y 5° por cambio de denominación pasando a Banco Sudameris Paraguay S.A. y aumento de capital, habiéndose aprobado por Decreto N° 11.400 del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 19 de noviembre de 1979, e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1.494 página 197 y sgtes. del Libro Seccional respectivo en fecha 30 de noviembre de 1979.-

Por escritura pública N° 52 de fecha 30 de mayo de 1988, autorizada por el N.P. Justo Germán Denis, se transcribieron las Actas números 32, 33 y 775 de Asamblea Ordinaria, Asamblea General Extraordinaria y de Directorio, todas de fecha 20 de abril de 1988, referente a emisión de acciones, aumento de capital social y forma y condiciones de emisión, respectivamente, habiéndose aprobado por Decreto N° 9.463 del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 10 de mayo de 1991, inscrita en el Registro Público de Comercio: Sección Contratos, bajo el N° 588, Serie "C", folio 3270 y sgtes., en fecha 4 de diciembre de 1991.-

Por escritura pública N° 90 de fecha 13 de setiembre de 1989, autorizada por el N.P. Justo Germán Denis, complementaria de la escritura pública N° 52 de fecha 30 de mayo de 1988, se transcribió el Acta N° 33 de Asamblea Extraordinaria de fecha 20 de abril de 1988, referente a aumento de capital social, habiéndose aprobado por decreto N° 9.463 del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 10 de mayo de 1991, inscrita en el Registro Público de Comercio, Sección Contratos, bajo el N° 589, Serie "C", folio 3. 5 y sgtes. en fecha 4 de diciembre de 1991.-

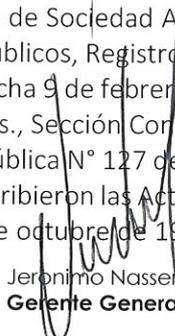
Por escritura pública N° 23 de fecha 27 de febrero de 1992, autorizada por N.P. Justo Germán Denis, se transcribió el Acta N° 36 de Asamblea Extraordinaria de fecha 4 de abril de 1990, referente a aumento del capital social y agregado de párrafo al artículo 21°, inscrita en el Registro Público de Comercio, Sección Contratos, bajo el N° 49, Serie "C" folio 310 y sgtes. en fecha 6 de marzo de 1992.

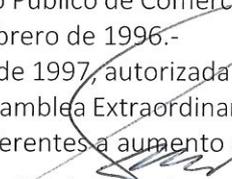
Por escritura pública N° 94 de fecha 7 de junio de 1993, autorizada por el N.P. Justo Germán Denis, se transcribió el Acta N° 40 de Asamblea Extraordinaria de fecha 21 de abril de 1993, referente a aumento del capital social, inscrita en el Registro Público de Comercio, Sección Contratos, bajo el N° 461, Serie "D" folio 2329 y sgtes. en fecha 17 de junio de 1993.-

Por escritura pública N° 230 de fecha 17 de noviembre de 1994, autorizada por el N.P. Justo Germán Denis, se transcribió el Acta N° 42 de Asamblea Extraordinaria de fecha 13 de abril de 1994, referente a modificación de los artículos 2°, 9°, 10°, 11°, 14°, 15°, 16°, 17°, 19° y 20° e inclusión de nuevo artículo, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 564, folio 6041 y sgtes., Serie "A", en fecha 6 de setiembre de 1995 y en el Registro Público de Comercio, Sección Contratos, bajo el N° 1.120, Serie "D" folio 8570 y sgtes, en fecha 12 de setiembre de 1995.-

Por escritura pública N° 194 de fecha 28 de noviembre de 1995, autorizada por el N.P. Justo Germán Denis, se transcribieron las Actas números 44 y 47 de Asamblea Extraordinaria de fechas 20 de marzo de 1995 y 15 de noviembre de 1995, respectivamente, referentes a aumento de capital y transformación de Sociedad Anónima a Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto, inscrita en los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo en N° 30, folio 370 y sgtes, Serie "A", en fecha 9 de febrero de 1996 y en el Registro Público de Comercio bajo el N° 91, Serie "B" folio 927 y sgtes., Sección Contratos, en fecha 13 de febrero de 1996.-

Por escritura pública N° 127 de fecha 24 de noviembre de 1997, autorizada por el N.P. Justo Germán Denis, se transcribieron las Actas números 50 y 51 de Asamblea Extraordinaria de fechas 19 de marzo de 1997 y 15 de octubre de 1997 respectivamente, referentes a aumento de capital y modificación


Jeronimo Nasset
Gerente General


Lisardo Peláez Acero
Director

MISIÓN: "Somos un Banco que integra las capacidades de nuestros colaboradores y directores, para otorgar productos y servicios que contribuyan al desarrollo sustentable de los clientes".

SUDAMERIS "Edificio Sudameris": Independencia Nacional 513. Asunción, Paraguay • Código Postal 1301
• Casilla de Correo 1433 • Tel. +595 (0) 21 416 6000 • Fax +595 (0) 21 448 670 • Swift BSUDPYPX •
gerencia@sudameris.com.py • www.sudameris.com

de los artículos 1º, 2º, 8º, 11º, 18º, 23º y eliminación del artículo 24º del estatuto social, inscrita en los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 295 folio 4457, Serie "B" y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 724, Serie "B", folio 6047 y sgtes., Sección Contratos, ambas en fecha 5 de noviembre de 1998.

Por escritura pública N° 77 de fecha 28 de agosto de 1998, autorizada por el N.P. Justo Germán Denis, se transcribió el Acta N° 53 de Asamblea Extraordinaria de fecha 18 de marzo de 1998, referente a la modificación del estatuto social en sus artículos 10º y 21º, inscritas en los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 296, folio 4482 y sgtes., Serie "B" y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 893, Serie "A", folio 5772 y sgtes., Sección Contratos, en fecha 5 de noviembre de 1998.-

Por escritura pública N° 134 de fecha 13 de junio de 2001, autorizada por la N.P. a María Mendoza de Acha, se transcribieron el Acta N° 57 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de marzo 2001, referente a modificación de los artículos 1º y 5º del estatuto social, y Acta de Directorio N° 862 de fecha 27 de abril de 2001 en la que se aprobaron las modificaciones citadas, inscrita en los Registros Públicos, Sección Registro Público de Comercio, bajo el N° 707, Serie "A", folio 5533 y sgtes., Sección Contratos en fecha 11 de octubre de 2001 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 640, folio 5702, Serie "A", en fecha 25 de octubre de 2001.-

Por escritura pública N° 53 de fecha 9 de junio de 2004, autorizada por el N.P. Rodolfo Ricciardi Jara, se transcribió el Acta N° 65 de Asamblea Extraordinaria de fecha 27 de abril de 2004, referente a modificación del estatuto social por aumento del capital, inscrita en los Registros Públicos, Sección Registro Público de Comercio, bajo el N° 711, Serie "A", folio 7757 y sgtes., Sección Contratos, en fecha 5 de octubre de 2004 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 939, folio 11750, Serie "C", en fecha 19 de octubre de 2004.-

Por escritura pública N° 63 de fecha 13 de diciembre de 2004, autorizada por la N.P. María Gloria Ruiz Díaz Bareiro, se transcribió el Acta N° 67 de Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de octubre de 2004, referente a modificación del estatuto social en su artículo 1º, inscrita en los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 244, folio 2671, Serie "C", en fecha 21 de febrero de 2006 y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 393, Serie "C", folio 3442, Sección contratos, en fecha 13 de julio de 2006.-

Por escritura pública N° 8 de fecha 13 de enero de 2006, autorizada por la N.P. Ana María Mendoza de Acha, se transcribió el Acta N° 70 de Asamblea Extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 2005, referente a modificación del estatuto social por cambio de denominación pasando a ser SUDAMERIS BANK SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, inscrita en los Registros Públicos, en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 29, folio 294, Serie "B", y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 304, Serie "E", folio 3623 y sgtes., Sección Contratos, ambas en fecha 14 de marzo de 2006.-

Por escritura Pública Nro. 73 de fecha 19 de mayo del 2010 ante el Escribano Público Arsenio Ocampos Velázquez se transcribió el Acta de Asamblea Extraordinaria Nro. 76 de fecha de fecha 18 de marzo del 2010, referente a la modificación de los artículos 1 al 31 del estatuto social del SUDAMERIS BANK SAECA., inscrita en los Registros Públicos, en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nro. 815, folio 9470, Serie D, y en el Registro Público de Comercio, bajo el Nro. 209, Serie E, folio 2959 y sgtes ambas en fecha 20 de agosto del 2010.-

Por Escritura Pública Nro. 61 (Comercial A) de fecha 28 de junio del 2012 ante el Escribano Arsenio Ocampos Velázquez se transcribió el Acta de Asamblea Extraordinaria Nro. 80 de fecha 17 de abril del 2012 y Acta de Asamblea extraordinaria Nro. 81 de fecha 16 de mayo del 2012 (continuación luego de cuarto intermedio), referentes a la modificación del artículo 5º del estatuto social del SUDAMERIS

Jeronimo Nasser
Gerente General

Lisardo Peláez Acero
Director

MISIÓN: "Somos un Banco que integra las capacidades de nuestros colaboradores y directores, para otorgar productos y servicios que contribuyan al desarrollo sustentable de los clientes".

SUDAMERIS "Edificio Sudameris": Independencia Nacional 513. Asunción, Paraguay • Código Postal 1301
• Casilla de Correo 1433 • Tel. +595 (0) 21 416 6000 • Fax +595 (0) 21 448 670 • Swift BSUDPYPX •
gerencia@sudameris.com.py • www.sudameris.com

BANK SAECA., aumento de capital, inscrita en los Registros Públicos, en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nro. 772, folio 9894, Serie D, y en el Registro Público de Comercio bajo el Nro. 894, folio 7975, Serie A, Registro de Contratos, ambas en fecha 27 de julio del 2012.

Por escritura Pública Nro. 30 de fecha 16 de marzo del 2015 ante el Escribano Público Arsenio Ocampos Velázquez se transcribió el Acta de Asamblea Extraordinaria Nro. 87 de fecha de fecha 06 de marzo del 2015, referente a la modificación del artículo 5^o del estatuto social del SUDAMERIS BANK SAECA., aumento de capital, inscrita en los Registros Públicos, en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 392, folio 4482 y siguientes, Serie "F", y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 152, Serie "F", folio 1596 y sgtes., Sección Contratos, ambas en fecha 13 de abril de 2015.

Por escritura pública Nro. 38 de fecha 8 de junio de 2017 ante el Escribano Arsenio Ocampos Velázquez se transcribió el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 90 de fecha 25 de abril del 2017 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 92 de fecha 5 de mayo de 2017, referente a la modificación del artículo 5° del estatuto social del SUDAMERIS BANK SAECA, aumento de capital, inscrita en los Registros Públicos, en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nro. 1, folio 1, Matrícula Jurídica Nro. 10384, Serie Comercial, y en el Registro de Comercio bajo el Nro. 1, folio 1/10, Matrícula Comercial Nro. 10.633, Serie Comercial, ambas en fecha 11 de agosto del 2017.

Resolución y fecha de Inscripción de la sociedad en el Mercado de Valores:

Por Resolución CNV N° 177/95 de fecha 27 de diciembre de 1995 se ha dispuesto la inscripción de SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A. en el Registro de Sociedades a cargo de la Comisión Nacional de Valores.

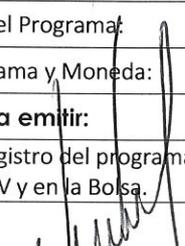
Por Resolución BVPASA N° 86/96 de fecha 28 de diciembre de 1995, SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A. fue registrada en la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

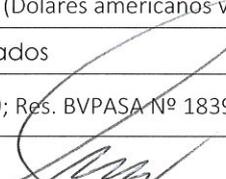
Moneda y monto de la serie: USD. 10.000.000,00.- (Dólares americanos diez millones con 00/100)

Resolución y fecha de registro de la Serie 2 (dos) en la BVPASA: N° ____/19 de fecha ____/____/____.

RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL USD2

SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A.	
Programa:	Los Bonos Subordinados se emitirán bajo el esquema del Programa de Emisión Global registrado por Resolución CNV N° 4E/19 de fecha 17/01/2019
Denominación del Programa:	USD2
Monto del Programa y Moneda:	USD. 20.000.000.- (Dólares americanos veinte millones)
Tipo de títulos a emitir:	Bonos Subordinados
Resolución de registro del programa de emisión en la CNV y en la Bolsa:	Res. CNV N° 4E/19; Res. BVPASA N° 1839/19

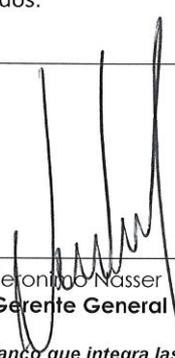

Jerónimo Nasser
Gerente General

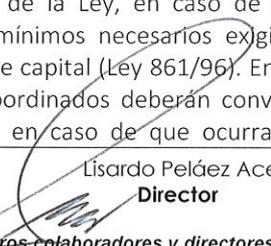

Lisardo Peláez Acero
Director

MISIÓN: "Somos un Banco que integra las capacidades de nuestros colaboradores y directores, para otorgar productos y servicios que contribuyan al desarrollo sustentable de los clientes".

SUDAMERIS "Edificio Sudameris", Independencia Nacional 513. Asunción, Paraguay • Código Postal 1301
• Casilla de Correo 1433 • Tel. +595 (0) 21 416 6000 • Fax +595 (0) 21 448 670 • Swift BSUDPYPX •
gerencia@sudameris.com.py • www.sudameris.com

SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A.	
Fecha de inscripción del programa de emisión Global:	17/01/2019; 07/02/2019
Res. de la Superintendencia de Bancos del BCP que autoriza la emisión:	RES. SB. SG. Nº 00001/19 de fecha 04/01/2019
Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:	Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
Forma de emisión de los BONOS SUBORDINADOS:	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Series:	Los Bonos Subordinados podrán ser emitidos en una o más Series. Los términos y condiciones de cada Serie podrán variar con respecto a los términos y condiciones de otras Series en circulación, pero no dentro de la misma serie. SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A. establecerá los términos específicos de cada Serie en el respectivo complemento de Prospecto.
Cortes mínimos:	Acorde a la normativa vigente.
Plazo de vencimiento:	Se emitirán con un plazo de vencimiento de entre 1.825 y 3.650 días (5 a 10 años), y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
Garantía:	Garantía Común.
Tasa de Interés:	A ser definidas en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
Lugar y forma de pago de Vencimientos de capital e intereses:	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación de los Intermediarios de Valores habilitadas para pagos a sus Comitentes, de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
Forma de pago de capital:	Al vencimiento de cada obligación del principal.
Forma de pago de intereses:	A definir en cada emisión de serie.
Destino de los Fondos:	Serán destinados a ampliar la base de recursos financieros que permita a Sudameris Bank enfrentar el crecimiento esperado en los próximos años, para los diferentes sectores económicos vinculados a los productos y servicios del Banco.
Convertibilidad	Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones por el solo ministerio de la Ley, en caso de que se requiera alcanzar los capitales mínimos necesarios exigidos en la Ley o reponer las pérdidas de capital (Ley 861/96). En tal caso, los tenedores de los Bonos Subordinados deberán convertir tales bonos en acciones ordinarias, en caso de que ocurra un evento que obligue a la


Jerónimo Nasser
Gerente General


Lisardo Peláez Acero
Director

MISIÓN: "Somos un Banco que integra las capacidades de nuestros colaboradores y directores, para otorgar productos y servicios que contribuyan al desarrollo sustentable de los clientes".

SUDAMERIS "Edificio Sudameris": Independencia Nacional 513. Asunción, Paraguay • Código Postal 1301
• Casilla de Correo 1433 • Tel. +595 (0) 21 416 6000 • Fax +595 (0) 21 448 670 • Swift BSUDPYPX •
gerencia@sudameris.com.py • www.sudameris.com

SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A.	
	<p>conversión. Sólo serán convertidos a capital, esa porción de bonos subordinados que están siendo requeridos como capital adicional del Banco, en cumplimiento de la regulación vigente.</p> <p>El número de acciones ordinarias a emitir tras la conversión obligatoria de una parte o del total de los bonos subordinados vigentes, será aquel en que el valor contable total de esas acciones emitidas sea igual al monto principal de los bonos subordinados que han debido ser convertidos.</p> <p>La participación en el capital representado por las nuevas acciones emitidas a los tenedores de los bonos subordinados será calculada sobre la base del valor contable total del banco antes de la conversión obligatoria, menos la absorción de las pérdidas que provocaron la conversión obligatoria y hayan sido contabilizadas al momento de dicha conversión obligatoria, más el importe principal de los bonos subordinados que han sido convertidos.</p> <p>Valor Contable Ajustado = Valor Contable Inicial – Todas las pérdidas contabilizadas al momento de la conversión obligatoria.</p> <p>Nuevo Valor Contable Total del Banco = Valor Contable Ajustado + Valor Par de los Bonos Subordinados Convertidos.</p> <p>Porcentaje del Capital de los Tenedores de Bonos Subordinados = Valor Par de los Bonos Subordinados Convertidos / Nuevo Valor Contable Total del Banco.</p> <p>Considerando que los bonos subordinados están expresados en Dólares Americanos y el Patrimonio está expresado en Guaraníes, el tipo de cambio spot a ser utilizado para la conversión, será el Tipo de Cambio Fluctuante al contado referencial de la fecha de la conversión, publicado por el Departamento de Operaciones de Mercado Abierto (DOMA) del Banco Central del Paraguay, en su promedio simple entre precio comprador y precio vendedor de las 14:30 horas, publicado en su página web https://www.bcp.gov.py/webapps/web/cotizacion/monedas.</p> <p>En virtud a lo establecido en el Artículo N° 66 de la Ley N° 5810/17 de Mercado de Valores, se decide suprimir el derecho de preferencia de los accionistas sobre las acciones que se emitan en virtud de la convertibilidad de los bonos subordinados que fueran colocados.</p>
Procedimiento en caso de Incumplimiento:	En caso de Incumplimiento de la Entidad, el pago de los Bonos Subordinados, estará sujeto a lo establecido en la Ley N° 2334/03 y al Código Civil Paraguayo. Los Bonos Subordinados no gozan de la Garantía de Depósitos, establecida en la Ley N° 2334/03.
Procedimiento en caso de Disolución o Liquidación:	En caso de Disolución o Liquidación de la Entidad, el pago de los Bonos Subordinados, estará sujeto a lo establecido en la Ley N° 2334/03 y al Código Civil Paraguayo. Los Bonos Subordinados no gozan de la Garantía de Depósitos, establecida en la Ley N° 2334/03.
Representante de Obligacionistas:	Sin Representante de Obligacionistas.
Rescate Anticipado:	El pago de capital se realizará al vencimiento de cada obligación del principal. No podrán ser pagados antes de su vencimiento, ni procede su rescate por sorteo.
Agente Organizador/Colocador:	CADIEM Casa de Bolsa S.A.

Jeronimo Nasser
Gerente General

Lisardo Peláez Acero
Director

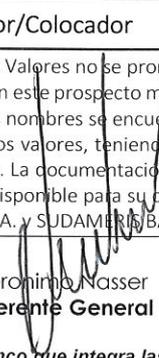
MISIÓN: "Somos un Banco que integra las capacidades de nuestros colaboradores y directores, para otorgar productos y servicios que contribuyan al desarrollo sustentable de los clientes".

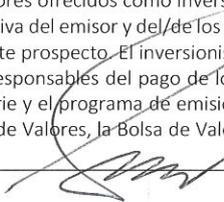
SUDAMERIS "Edificio Sudameris", Independencia Nacional 513. Asunción, Paraguay • Código Postal 1301
• Casilla de Correo 1433 • Tel. +595 (0) 21 416 6000 • Fax +595 (0) 21 448 670 • Swift BSUDPYPX •
gerencia@sudameris.com.py • www.sudameris.com

SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A.	
Sistemas de liquidación y compensación:	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los intermediarios de Valores para pago a sus Comitentes y de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Compensación y Liquidación suscrito con la BVPASA.

RESUMEN DE LA SERIE	
Denominación de la Serie	2 (dos)
Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:	Nº __ de fecha __/__/2019
Valor nominal de los títulos/corte mínimo	USD. 1.000.- (Dólares americanos un mil)
Forma de emisión de los Bonos que componen la Serie	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscrito con la BVPASA.
Tasa de interés	7,125% anual.
Plazo de vencimiento:	3.094 días.
Plazo de colocación:	De conformidad a lo dispuesto por el Artículo N° 6 de la Resolución SB.SG. N° 00001/2019 de fecha 04 de enero de 2019 de la Superintendencia de Bancos.
Pago de capital:	Al vencimiento.
Pago de intereses:	Trimestral vencido.
Garantías	Garantía Común
Destino de los fondos:	Serán destinados a ampliar la base de recursos financieros que permita a Sudameris Bank enfrentar el crecimiento esperado en los próximos años, para los diferentes sectores económicos vinculados a los productos y servicios del Banco.
Agente Organizador/Colocador	CADIEM Casa de Bolsa S.A.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión por la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor y del/de los responsable/s que han participado en su elaboración, cuyos nombres se encuentran especificados en el presente prospecto. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con la presente serie y el programa de emisión correspondiente es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., CADIEM Casa de Bolsa S.A. y SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A.


Jerónimo Nasser
Gerente General


Lisardo Peláez Acero
Director

MISIÓN: "Somos un Banco que integra las capacidades de nuestros colaboradores y directores, para otorgar productos y servicios que contribuyan al desarrollo sustentable de los clientes".

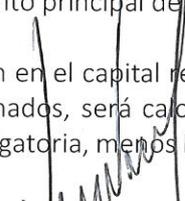
SUDAMERIS "Edificio Sudameris": Independencia Nacional 513. Asunción, Paraguay • Código Postal 1301
• Casilla de Correo 1433 • Tel. +595 (0) 21 416 6000 • Fax +595 (0) 21 448 670 • Swift BSUDPYPX •
gerencia@sudameris.com.py • www.sudameris.com

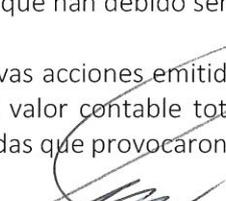
Parte I. Resumen del Programa de Emisión:

1. Denominación del programa de emisión correspondiente: Programa de Emisión Global USD2 de Bonos Subordinados de SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A.
2. Moneda: Dólares americanos
3. Monto máximo autorizado a emitir: USD. 20.000.000,00 (Dólares americanos veinte millones con 00/100)
4. Monto emitido dentro del presente programa: USD. 10.000.000,00 (Dólares americanos diez millones con 00/100).
5. Tipo de títulos a emitir: Bonos Subordinados.
6. Plazo de vigencia del programa de emisión: entre 1.825 a 3.650 días (5 a 10 años).
7. Resolución y fecha de aprobación de la CNV: Res. CNV N° 4E/19 de fecha 17/01/2019
8. Resolución y fecha de registro en la Bolsa: Res. BVPASA N° 1839/19 de fecha 07/02/2019.
9. Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las Disposiciones reglamentarias aplicables.
10. Custodio: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
11. Destino de los fondos: Serán destinados a ampliar la base de recursos financieros que permita a Sudameris Bank enfrentar el crecimiento esperado en los próximos años, para los diferentes sectores económicos vinculados a los productos y servicios del Banco.
12. Convertibilidad: Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones por el solo ministerio de la Ley, en caso de que se requiera alcanzar los capitales mínimos necesarios exigidos en la Ley o reponer las pérdidas de capital (Ley 861/96). En tal caso, los tenedores de los Bonos Subordinados deberán convertir tales bonos en acciones ordinarias, en caso de que ocurra un evento que obligue a la conversión. Sólo serán convertidos a capital, esa porción de bonos subordinados que están siendo requeridos como capital adicional del Banco, en cumplimiento de la regulación vigente.

El número de acciones ordinarias a emitir tras la conversión obligatoria de una parte o del total de los bonos subordinados vigentes, será aquel en que el valor contable total de esas acciones emitidas, sea igual al monto principal de los bonos subordinados que han debido ser convertidos.

La participación en el capital representado por las nuevas acciones emitidas a los tenedores de los bonos subordinados, será calculada sobre la base del valor contable total del banco antes de la conversión obligatoria, menos la absorción de las pérdidas que provocaron la conversión obligatoria


Jerónimo Nasser
Gerente General


Lisardo Példez Acero
Director

MISIÓN: "Somos un Banco que integra las capacidades de nuestros colaboradores y directores, para otorgar productos y servicios que contribuyan al desarrollo sustentable de los clientes".

SUDAMERIS "Edificio Sudameris": Independencia Nacional 513. Asunción, Paraguay • Código Postal 1301
• Casilla de Correo 1433 • Tel. +595 (0) 21 416 6000 • Fax +595 (0) 21 448 670 • Swift BSUDPYPX •
gerencia@sudameris.com.py • www.sudameris.com

VISIÓN: "Ser un Banco múltiple, de personas y empresas, centrado en la relación integral con nuestros clientes".

SUDAMERIS

y hayan sido contabilizadas al momento de dicha conversión obligatoria, más el importe principal de los bonos subordinados que han sido convertidos.

Valor Contable Ajustado = Valor Contable Inicial – Todas las pérdidas contabilizadas al momento de la conversión obligatoria.

Nuevo Valor Contable Total del Banco = Valor Contable Ajustado + Valor Par de los Bonos Subordinados Convertidos.

Porcentaje del Capital de los Tenedores de Bonos Subordinados = Valor Par de los Bonos Subordinados Convertidos / Nuevo Valor Contable Total del Banco.

Considerando que los bonos subordinados están expresados en Dólares Americanos y el Patrimonio está expresado en Guaraníes, el tipo de cambio spot a ser utilizado para la conversión, será el Tipo de Cambio Fluctuante al contado referencial de la fecha de la conversión, publicado por el Departamento de Operaciones de Mercado Abierto (DOMA) del Banco Central del Paraguay, en su promedio simple entre precio comprador y precio vendedor de las 14:30 horas, publicado en su página web <https://www.bcp.gov.py/webapps/web/cotizacion/monedas>.

En virtud a lo establecido en el Artículo N° 66 de la Ley N° 5810/17 de Mercado de Valores, se decide suprimir el derecho de preferencia de los accionistas sobre las acciones que se emitan en virtud de la convertibilidad de los bonos subordinados que fueran colocados.

13. Agente Organizador/Colocador: CADIEM Casa de Bolsa SA.
14. Representante de Obligacionistas: Sin Representante de Obligacionistas.
15. Rescate Anticipado: El pago de capital se realizará al vencimiento de cada obligación del principal. No podrán ser pagados antes de su vencimiento, ni procede su rescate por sorteo. En caso de Disolución o Liquidación de la Entidad, el pago de los Bonos Subordinados estará sujeto a lo establecido en la Ley N° 2334/03 y al Código Civil Paraguayo. Los Bonos Subordinados no gozan de la Garantía de Depósitos, establecida en la Ley N° 2334/03.
16. Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses: A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
17. Garantía: Garantía Común.
18. Calificación de Riesgo:


Jeronimo Nasser
Gerente General


Lisardo Peláez Acero
Director

MISIÓN: "Somos un Banco que integra las capacidades de nuestros colaboradores y directores, para otorgar productos y servicios que contribuyan al desarrollo sustentable de los clientes".

SUDAMERIS "Edificio Sudameris": Independencia Nacional 513. Asunción, Paraguay • Código Postal 1301
• Casilla de Correo 1433 • Tel. +595 (0) 21 416 6000 • Fax +595 (0) 21 448 670 • Swift BSUDPYPX •
gerencia@sudameris.com.py • www.sudameris.com

	Oct. 14	Abr. 15	Jul. 15	Oct. 15	Abr. 16 ⁽¹⁾	Jul. 16	Oct. 16	Abr. 17	Jul. 17	Oct. 17	Abr. 18 ⁽¹⁾	Jul. 18	Oct. 18
Solvencia	AA-py	AA-py	AA-py	AA-py	AA-py	AA-py	AA-py	AA-py	AA-py	AA-py	AA-py	AA-py	AA-py
Tendencia	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables

Nota: (1) Incluye el historial de calificación y tendencias.

Conforme a la Resolución N° 2 de fecha 17 de agosto de 2010 del Banco Central del Paraguay y a la Circular DIR N° 008/2014 de fecha 22 de mayo de 2014 de la Comisión Nacional de Valores, se informa lo siguiente:

- > Fecha de calificación: 10 de octubre de 2018
- > Fecha de publicación: Según procedimiento descrito en la Resolución N° 2 antes citada
- > Tipo de reporte: Actualización trimestral
- > Estados Financieros referidos al 30.06.2018
- > Clasificadora: Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda

www.feller-rate.com.py

Av. Gral Santos 487 c/ Avda. España, Asunción, Paraguay

Tel: (595) 21 225485 // Email: info@feller-rate.com.py

Entidad

Sudameris Bank S.A.E.C.A.

Calificación Local

Solvencia

AA-py

Tendencia

Estable

NOTA: La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener o determinar valor o realizar una inversión, ni una garantía de una inversión y su emisor. Mayor información sobre esta calificación en:

> www.sudamerisbank.com.py

> www.feller-rate.com.py

Parte II. Información sobre la Serie:

1. Denominación de la Serie dentro del programa: 2 (dos)
2. Moneda: Dólares americanos.
3. Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la sociedad: por Acta de Directorio N° 1084 de fecha 26/02/2019.
4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: N° ____/19 de fecha __/__/2019
5. Monto de la emisión: USD. 10.000.000,00 (Dólares americanos diez millones con 00/100).
6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: USD. 1.000,00.- (Dólares americanos un mil con 00/100)
7. Tasa de interés: 7,125% anual.
8. Plazo de vencimiento: 3.094 días
9. Plazo de colocación: De conformidad a lo dispuesto por el Artículo N° 6 de la Resolución SB.SG. N° 00001/2019 de fecha 04 de enero de 2019 de la Superintendencia de Bancos.
10. Pago de capital: 02/09/2027 USD. 10.000.000,00.-
11. Pago de intereses:

jueves, 13 de junio de 2019	USD 177.636,99
jueves, 12 de septiembre de 2019	USD 177.636,99
jueves, 12 de diciembre de 2019	USD 177.636,99

Jerónimo Nasser
Gerente General

Lisardo Peláez Acero
Director

MISIÓN: "Somos un Banco que integra las capacidades de nuestros colaboradores y directores, para otorgar productos y servicios que contribuyan al desarrollo sustentable de los clientes".

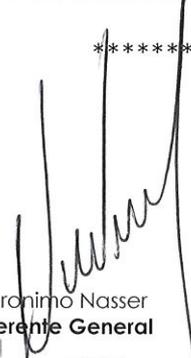
SUDAMERIS "Edificio Sudameris": Independencia Nacional 513. Asunción, Paraguay • Código Postal 1301
• Casilla de Correo 1433 • Tel. +595 (0) 21 416 6000 • Fax +595 (0) 21 448 670 • Swift BSUDPYPX •
gerencia@sudameris.com.py • www.sudameris.com

jueves, 12 de marzo de 2020	USD 177.636,99
jueves, 11 de junio de 2020	USD 177.636,99
jueves, 10 de septiembre de 2020	USD 177.636,99
jueves, 10 de diciembre de 2020	USD 177.636,99
jueves, 11 de marzo de 2021	USD 177.636,99
jueves, 10 de junio de 2021	USD 177.636,99
jueves, 9 de septiembre de 2021	USD 177.636,99
jueves, 9 de diciembre de 2021	USD 177.636,99
jueves, 10 de marzo de 2022	USD 177.636,99
jueves, 9 de junio de 2022	USD 177.636,99
jueves, 8 de septiembre de 2022	USD 177.636,99
miércoles, 7 de diciembre de 2022	USD 175.684,93
jueves, 9 de marzo de 2023	USD 179.589,04
jueves, 8 de junio de 2023	USD 177.636,99
jueves, 7 de septiembre de 2023	USD 177.636,99
jueves, 7 de diciembre de 2023	USD 177.636,99
jueves, 7 de marzo de 2024	USD 177.636,99
jueves, 6 de junio de 2024	USD 177.636,99
jueves, 5 de septiembre de 2024	USD 177.636,99
jueves, 5 de diciembre de 2024	USD 177.636,99
jueves, 6 de marzo de 2025	USD 177.636,99
jueves, 5 de junio de 2025	USD 177.636,99
jueves, 4 de septiembre de 2025	USD 177.636,99
jueves, 4 de diciembre de 2025	USD 177.636,99
jueves, 5 de marzo de 2026	USD 177.636,99
jueves, 4 de junio de 2026	USD 177.636,99
jueves, 3 de septiembre de 2026	USD 177.636,99
jueves, 3 de diciembre de 2026	USD 177.636,99
jueves, 4 de marzo de 2027	USD 177.636,99
jueves, 3 de junio de 2027	USD 177.636,99
jueves, 2 de septiembre de 2027	USD 177.636,99

12. Garantía: Garantía Común.

13. Relato detallado del destino de los fondos: Serán destinados a ampliar la base de recursos financieros que permita a Sudameris Bank enfrentar el crecimiento esperado en los próximos años, para los diferentes sectores económicos vinculados a los productos y servicios del Banco.

14. Agente Organizador/Colocador: CADIEM Casa de Bolsa S.A.


Jeronimo Nasser
Gerente General


Lisardo Péláez Acero
Director

MISIÓN: "Somos un Banco que integra las capacidades de nuestros colaboradores y directores, para otorgar productos y servicios que contribuyan al desarrollo sustentable de los clientes".

SUDAMERIS "Edificio Sudameris": Independencia Nacional 513. Asunción, Paraguay • Código Postal 1301
• Casilla de Correo 1433 • Tel. +595 (0) 21 416 6000 • Fax +595 (0) 21 448 670 • Swift BSUDPYPX •
gerencia@sudameris.com.py • www.sudameris.com